

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1378

Número de Repertorio: 3866

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1378 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0704982271	VELEZ CELI JONATHAN JIMMY	COMPRADOR
1310995772	GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2174312000	11328	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 07 junio 2024

Fecha generación: viernes, 07 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 6 6 1 9 7 J 7 6 E H Q Z



Factura: 001-004-000062593

20241308005P01370

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



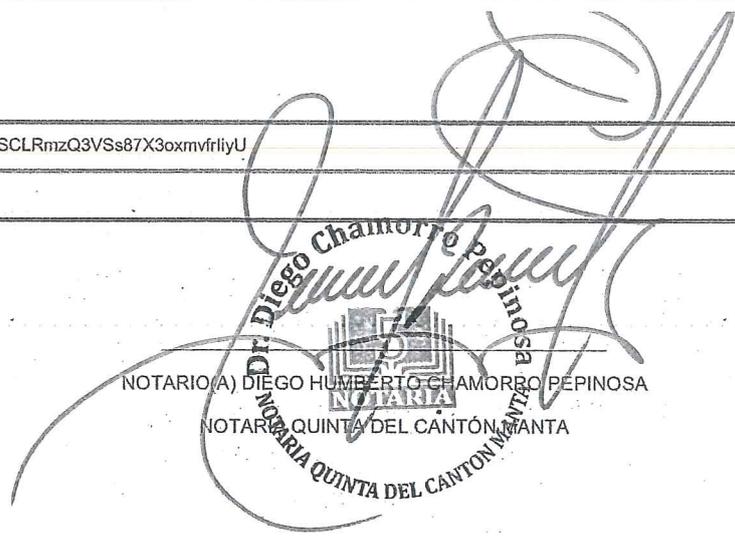
Escritura N°:	20241308005P01370						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2024, (11:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310995772	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ CELI JONATHAN JIMMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704982271	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308005P01370
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2024, (11:49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2G5IG4AYZIdG3ftTg2jSOv29Lv1502961mcRtw2iKPaMYHrgzoyP4xJee ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3cDM2UDMIUkV ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3cDM2UTMIUkV ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-05-27 09:55:26
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdjI6Iks4THNTTXpkaVlrTzY4SnDsUFJDV1E9PSlslmZhbHVlIjo1TSkKU9oVmYvS1ZHY0I4Ky9pcHordz09liwibWFJljo1ZTNkMDgzMGExMzkyOTg2ODYwODA3ZTMzYWWE0YjI4NTEwMzIzMjAzMGU0ZWZmNTQxZjJjMDAyNmIzZjcxMzdmYSIsInRhZyZlbiJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2rtW9Jp1TZovjo4GjU6gvvM2xK118740fbXNBCiAdK1nCdFSRKnGKibuJ ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2lg4L7rc2vz4Y2DL

ELECTRÓNICO 3:	BlwgpVrysiJ119765SCLRmzQ3VSs87X3oxmvrliyJ
OBSERVACION:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01370
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

IVÁN JEANCARLOS GARCÍA GÓMEZ

A FAVOR DE

JONATHAN JIMMY VÉLEZ CELI

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$12.602,67

CUANTÍA: USD. \$13.000,00

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treinta y uno (31) de mayo del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **IVÁN JEANCARLOS GARCÍA GÓMEZ**, ecuatoriano, estado civil soltero, 37 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, nueve, cinco, siete, siete, guión dos (131099577-2), ocupación despachador farmacéutico, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. El Palmar, Etapa II, Mz. "R", Lote # 12, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0990718455; **Correo Electrónico:** jekinio1986@gmail.com; en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **JONATHAN JIMMY VÉLEZ**



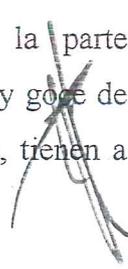
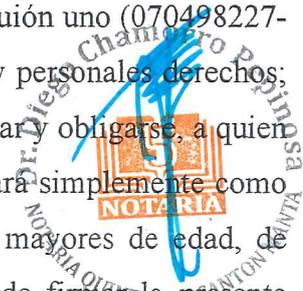
CELLI, ecuatoriano, estado civil divorciado, 35 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, nueve, ocho, dos, dos, siete, guión uno (070498227-1), ocupación policía servicio activo, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Recinto Pan y Agua, El Anegado, Jipijapa – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988599526; **Correo Electrónico:** sonyxperiavelez@gmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado y de tránsito por esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor **IVÁN JEANCARLOS GARCÍA GÓMEZ**, ecuatoriano, estado civil soltero, 37 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, nueve, cinco, siete, siete, guión dos (131099577-2), ocupación despachador farmacéutico, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JONATHAN JIMMY VÉLEZ CELI**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 35 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía cero, siete, cero, cuatro, nueve, ocho, dos, dos, siete, guión uno (070498227-1), ocupación policía servicio activo, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – El señor **IVÁN JEANCARLOS GARCÍA GÓMEZ**, es legítimo propietario del Lote # 12, Mz. “R”, del Programa La Pradera, Sector 2-A, Parroquia Tarqui (hoy Parroquia Los Esteros), Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 12,00 metros – Lotes # 13 y 14 de la Mz. “R”; **POR EL SUR:** 12,00 metros – Lote # 11 de la Mz. “R”; **POR EL ESTE:** 6,00 metros – Pasaje 30; y, **POR EL OESTE:** 6,00 metros – Lote # 09 y 15 de la Mz. “R”. **ÁREA TOTAL: 72,00 M2.** Inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa, otorgada el 12 de junio del 2.009, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 15 de julio del 2.009, con el número de inscripción 2.048 y repertorio 4.013. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 11328** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a



bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en el Lote # 12, Mz. "R", del Programa La Pradera, Sector 2-A, Parroquia Tarqui (hoy Parroquia Los Esteros), Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 12,00 metros – Lotes # 13 y 14 de la Mz. "R"; **POR EL SUR:** 12,00 metros – Lote # 11 de la Mz. "R"; **POR EL ESTE:** 6,00 metros – Pasaje 30; y, **POR EL OESTE:** 6,00 metros – Lote # 09 y 15 de la Mz. "R". **ÁREA TOTAL: 72,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$13.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, mediante transferencia a la Cta. Ahorros # 4365834400 Bco. Pichincha, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y, que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen ocasión en la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA. OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE VENDEDORA: Dirección:** Cdla. El Palmar, Etapa II, Mz. "R" Lote # 12, Manta – Manabí – Ecuador; Teléfono: 0990718455; Correo

Electrónico: jekinio1986@gmail.com; **DOS: PARTE COMPRADORA:**

Dirección: Recinto Pan y Agua, El Anegado, Jipijapa – Manabí – Ecuador;

Teléfono: 0988599526; **Correo Electrónico:** sonyxperiavelez@gmail.com.

CAMBIOS DE DIRECCIÓN: En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


F) SR. IVÁN JEANCARLOS GARCÍA GÓMEZ

C.C. 131099577-2





Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

F) SR. JONATHAN JIMMY VÉLEZ CELI
C.C. 070498227-1



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten number]
1370

[Faint vertical stamp]

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310995772
 Nombres del ciudadano: GARCIA GOMEZ IVAN JEAN CARLOS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
 Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1986
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LICENCIADO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: No Registra
 Fecha de Matrimonio: No Registra
 Datos del Padre: GARCIA LOOR WILFRIDO ALEXANDRE
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Datos de la Madre: GOMEZ VELEZ LIGIA CLEOPATRA
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018
 Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-024-32885



248-024-32885

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PICHINCHA PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO
1996-10-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº **131099577-2**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO** E1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCIA L COR WILFRIDO ALEXANDRE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GOMEZ VELEZ LIGIA CLEOPATRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTO VIEJO 2018-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-11-12**

001188777





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS Nº **91074469**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **PICHINCHA**

PARROQUIA: **PICHINCHA /GERMUD**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0010** MASCULINO

CC Nº **1310995772**



REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que exhibe cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 270, numeral 3 de la LOECP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE/AJE DE LA JRV



Ivan Jeancarlos Garcia Gomez
131099577-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado

Manta, a **31 MAYO 2024**

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704982271

Nombres del ciudadano: VELEZ CELI JONATHAN JIMMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELEZ ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CELI RODRIGUEZ DEYSE DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-024-32785



240-024-32785

Ldo. Otilón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

VELEZ CELI
JONATHAN JIMMY

CONDICIÓN CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 11 AGO 1968
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA
 FIRMA DEL TITULAR: *[Firma]*

SEXO: HOMBRE
 No. DOCUMENTO: 085525213
 FECHA DE VENCIMIENTO: 30 ABR 2034
 NAT/CAN: 438383

NUJ.0704982271

APellidos y Nombres del Padre: VELEZ ARTURO
 APellidos y Nombres de la Madre: CELI RODRIGUEZ DEYSE DOLORES
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR: V4333V4242
 TIPO SANGRE: O+

DONANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CHONE 30 ABR 2024

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

**I<ECU0855252135<<<<<<0704982271
 8808110M3404300ECU<SI<<<<<<<<0
 VELEZ<CELI<<JONATHAN<JIMMY<<<<**

POBLACION NATURAL DEL ECUADOR

0704982271 000-97856 1288224411

VELEZ CELI
 JONATHAN JIMMY

CABO SEGUNDO O+

14/12/2020

El Director de Personal: *[Firma]*
 El Portador: *[Firma]*

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

[Firma]

0704982271

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31 MAYO 2024

[Firma]
 Dr. Diego Chamorro Papirosa
 NOTARIO MANTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
11328

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017542
Certifico hasta el día 2024-05-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2174312000
Fecha de Apertura: jueves, 22 enero 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: Programa Pradera Sector- Dos-A

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el número DOCE de la Manzana R del Programa Pradera Sector- Dos-A de la Parroquia Tarquí (hoy Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: Con doce metros y lindera con lotes Números trece, catorce de la Manzana R

Sur: Con doce metros y lindera con lote número once de la Manzana R

Este: Con seis metros y lindera con pasaje treinta; y

Oeste: Con seis metros y lindera con lote número nueve, quince de la Manzana R. Con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87 miércoles, 26 diciembre 1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	238 viernes, 23 febrero 1996	164	164
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	70 jueves, 02 abril 2009	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2048 miércoles, 15 julio 2009	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 26 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se declara con lugar la demanda de expropiación presentada por el Presidente de la JNV-BEV en contra de Rodolfo Paz Aveiga y Josefa Garcia de Paz, se decreta la expropiación de un cuerpo de terreno de 367.512,81 M2. propiedad de Josefa Garcia de Paz, Ubicado en el Sitio Jacuata del cantón Montecristi, sector –sur-oeste de la ciudad de Manta, Km 4 y lado izquierdo de la carretera Manta-Portoviejo, circunscrito: POR EL NORTE

Número de Inscripción : 87

Folio Inicial: 237

Número de Repertorio: 3583

Folio Final : 241

propiedad de la familia Mendoza y estero Azul. POR EL SUR propiedades de Rómulo Medina y Ramón García. POR EL ESTE, Urbanización Estero Azul y Estero Azul. POR EL OESTE, Urbanización La Pradera y propiedad de José Santana Alvia y familia Mendoza. "TERCERO: Que dicha expropiación es por causa de Utilidad Pública según instrumento de fs3 en el que también consta que la declaratoria de Utilidad Pública para fines de expropiación, ha sido hecha por la Junta Nacional de la Vivienda institución de Derecho Público a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, su organismo financiador para implementar un programa de vivienda". Sin constar más historia de dominio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABI, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI M MONTECRISTI.	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	GARCIA MERO JOSEFA	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	PAZ AVEIGA RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA
PROPIETARIO	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 23 febrero 1996

Número de Inscripción : 238

Folio Inicial: 164

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 635

Folio Final : 164

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 enero 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar. El inmueble signado con el N.- Doce de la Manzana R del Programa Pradera Sector- Dos-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha 23 de Febrero de 1.996 bajo el N.- 272, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar autorizada en la Notara Tercera de Manta, el 23 de Enero de 1.996, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Enero 22 del 2009 bajo el N.- 98 autorizada en la Notaria Novena del Cantón Quito, el 7 de Enero del 2009. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SIMBAÑA ANGOS CESAR GONZALO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	NASCA ANGOS BALBINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: jueves, 02 abril 2009

Número de Inscripción : 70

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1948

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 marzo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SIMBAÑA ANGOS CESAR GONZALO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	NASCA ANGOS BALBINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 15 julio 2009

Número de Inscripción : 2048

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4013

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 junio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número Doce de la Manzana R del Programa Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui (hoy Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con doce metros y lindera con lotes Números trece, catorce de la Manzana R POR EL SUR: Con doce metros y lindera con lote número once de la Manzana R POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con pasaje treinta; y POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote número nueve, quince de la Manzana R. Con una superficie total de: SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Los vendedores representados por Sra. Ligia Cleopatra Gómez Vélez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SIMBAÑA ANGOS CESAR GONZALO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NASCA ANGOS BALBINA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ CELI JONATHAN JIMMY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017542 certifico hasta el día 2024-05-27, la Ficha Registral Número: 11328.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 11328

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 0 2 9 6 W L R C V L 5



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-117901

N° ELECTRÓNICO : 234227

Fecha: 2024-05-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-43-12-000

Ubicado en: MZ-R LT. 12 PROGRAMA PRADERA SECTOR- DOS-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 72 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310995772	GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,860.00

CONSTRUCCIÓN: 7,742.67

AVALÚO TOTAL: 12,602.67

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118937GSALQH8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-26 13:24:59

N° 052024-117704

Manta, viernes 17 mayo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS** con cédula de ciudadanía No. 1310995772.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 17 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118740WHGROGX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 052024-118719

Manta, jueves 30 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-43-12-000 perteneciente a GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS con C.C. 1310995772 ubicada en MZ-R LT. 12 PROGRAMA PRADERA SECTOR- DOS-A BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,602.67 DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES 67/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,000.00 TRECE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11197652X58QJC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/248363
DE ALCABALAS**

Fecha: 29/05/2024

Por: 169.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/05/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS

Identificación: 1310995772 Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELEZ CELI JONATHAN JIMMY

Identificación: 0704982271 Teléfono: 0984351570

Correo: sonyxperiavelez@gmail.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 15/07/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-43-12-000	12,602.67	72.00	MZRLT.12PROGRAMAPRADERASECTORDOSA	13,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	130.00	0.00	0.00	130.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	39.00	0.00	0.00	39.00
Total=>		169.00	0.00	0.00	169.00

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/248364

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 29/05/2024

Por: 63.56

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/05/2024

Contribuyente: GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS

VE-156077

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1310995772

Teléfono:

Correo:

Dirección: y NULL

Detalle:

Base Imponible: 6564.39



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS

Identificación: 1310995772

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELEZ CELI JONATHAN JIMMY

Identificación: 0704982271

Teléfono: 0984351570

Correo: sonyxperiavelez@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 15/07/2009

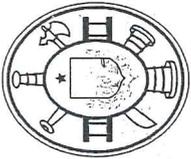
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-17-43-12-000	12,602.67	72.00	MZRLT.12PROGRAMAPRADERASECTORDOSA	13,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	63.56	0.00	0.00	63.56
Total=>		63.56	0.00	0.00	63.56

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	13,000.00
PRECIO DE ADQUISICION	6,435.61
DIFERENCIA BRUTA	6,564.39
MEJORAS	2,435.75
UTILIDAD BRUTA	2,978.98
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,085.29
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	893.69
IMP. CAUSADO	62.56
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	63.56



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000194915

Contribuyente
GARCIA GOMEZ IVAN JEANCARLOS

Identificación
13XXXXXXXXX2

Control
000002612

Nro. Título
567506

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-05-27 **Expiración** 2024-06-27

Descripción

Año/Fecha 05-2024/06-2024

Período Mensual

Rubro Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-05-27 09:55:25 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Valor Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
17/05/2024 11:53:39 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIAL: 1572567202
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mkzambra
no INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-502-000005611
Fecha: 17/05/2024 11:54:01 a.m.

No. Autorización:
1705202401176818352000121315020000056112024115413

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **IVÁN JEANCARLOS GARCÍA GÓMEZ** a favor de **JONATHAN JIMMY VÉLEZ CELI**. – Firmada y sellada en Manta, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2.024). –

Handwritten signature in blue ink

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Faint vertical stamp or text



PAGINA EN BLANCO